

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 8 de febrero de 2021, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PROPOSICIÓN DE LEY

Expte: PROPL 5/21 RGEPL 4033

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, y de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, del Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, para la reducción de Diputados de la Asamblea de Madrid y otros cargos políticos, acompañada de exposición de motivos y texto articulado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite habida cuenta que su contenido comporta, además de la modificación de una ley de la Comunidad de Madrid, la iniciativa para la reforma de una ley orgánica, a cuyo efecto no se cumple el requisito de legitimación establecido para ejercer la iniciativa legislativa por parte del 156.b) del Reglamento de la Asamblea, que exige propuesta de una tercera parte de los miembros de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

PROPOSICIONES NO DE LEY

Expte: PNL 289/20 RGEPL 26219 y RGEPL 3607/21

Objeto: De la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario VOX en Madrid, solicitando la retirada definitiva de la Proposición No de Ley PNL 289/20 RGEPL 26219, pendiente de tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad.

Acuerdo: Declarar la retirada definitiva de la Proposición No de Ley PNL 289/20 RGEPL 26219 y RGEPL 3607/21, con comunicación a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad.

Expte: PNL 13/21 RGEPL 1077 y RGEPL 3637/21

Objeto: De la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario VOX en Madrid, solicitando la retirada del Orden del día de la Comisión de Cultura y Turismo del 2-02-21, de la Proposición No de Ley 13/21 RGEPL 1077.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, declara el decaimiento de la

Proposición No de Ley PNL 13/21 RGEP 1077, procediendo a su archivo sin ulterior trámite, dando traslado a la Comisión de Cultura y Turismo.

COMPARENCIAS

Expte: C 440/21 RGEP 3540 y RGEP 3606/21

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Consejero de Presupuestos, Hacienda y Función Pública ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública.

Objeto: Rendir cuenta de la ejecución de los tramos 2º y 4º del Fondo no reembolsable Covid-19. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Se adjunta escrito de corrección de errores (RGEP 3606/20).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión por existir falta de conexión entre el objeto de la iniciativa y el destinatario de la misma, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 486/21 RGEP 4039

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Actuación llevada a cabo por la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad en el dispositivo de prevención y reacción frente a los efectos del temporal Filomena. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en relación con el compareciente, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 489/21 RGEP 4042

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director General de Coordinación Sociosanitaria de la Consejería de Sanidad ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Objeto: Coordinación con la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, en relación con la atención de residentes que requieren cuidados paliativos. (Por vía art. 209.1 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de

las comparencias contempladas en el artículo 209.1 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 490/21 RGEF 4043

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Juan Manuel Miranda, Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Objeto: Explicar cómo es la coordinación con la Consejería de Sanidad relativa a la atención de residentes que requieren cuidados paliativos. (Por vía art. 209.1 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparencias contempladas en el artículo 209.1 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**GRUPO PARLAMENTARIO VOX EN MADRID: DESIGNACIÓN DE
PONENTES**

RGEF 3793/2

Objeto: De la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario VOX en Madrid, en virtud de lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea, proponiendo como ponentes encargados de informar la Proposición de Ley PROPL 6/20 RGEF 22491, para la modificación de la Ley 49/1960, de 21 de julio, de propiedad horizontal y conexas para favorecer el acceso a una vivienda digna y adecuada a las personas con discapacidad y personas mayores, a D. José Luis Ruiz Bartolomé y a D. Pablo Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Madrid, 8 de febrero de 2021
EL PRESIDENTE,

ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX EN MADRID